

AV
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00597-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecisiete (17) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Analizadas las diligencias, el Estrado;

RESUELVE:

PREVIO a ordenar el emplazamiento solicitado, **REQUIÉRASE** al apoderado de la parte actora, para que agote la notificación de la parte demandada a la dirección **VEREDA AGUAS CLARAS** del Municipio de Cimitarra; ubicación que aparece dentro del pagaré objeto de la presente acción plasmada con puño y letra del demandado. Lo anterior, en atención a la solicitud elevada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ



HELGA JOHANNA RIOS DURAN